



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMISIÓN HONORARIA DOCTOR MAURICIO CESAR ARESE- EX-2024-00893376- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00893376- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Decano eleva la propuesta de designación del señor Profesor Doctor Mauricio César ARESE, DNI 7.646.005, a fin de que sea designado Profesor Emérito por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RHCD-2024-865-E-UNC-DEC#FD (orden 7) se constituyó una comisión honoraria a cargo de analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Mauricio César Arese;

Que conforme la normativa vigente en la materia, corresponde proceder al reemplazo del señor Profesor Doctor Raúl Horacio Ojeda, DNI 17.336.639, por el señor Profesor Pablo Arnaldo Topet, DNI 17.286.035;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2024-865-E-UNC-DEC#FD, el cual quedará redactado del siguiente modo: "...Constituir una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Mauricio César Arese, proponiendo, a tales fines, la siguiente integración: Doctora María Estela Piña, DNI N°5.452.896, Doctor Héctor Blas Demichelis, DNI N°7.970.430 y Profesor Pablo Arnaldo Topet, DNI 17.286.035, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2024-865-E-UNC-DEC#FD, el cual quedará redactado del siguiente modo: "...Constituir una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Mauricio César Arese, proponiendo, a tales fines, la siguiente integración: Doctora María Estela Piña, DNI N°5.452.896, Doctor Héctor Blas Demichelis, DNI N°7.970.430 y Profesor Pablo Arnaldo Topet, DNI 17.286.035, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia...".

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese Dirección de Notificaciones esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.